

**JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC,  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL  
(JIBIOPUUC)**

**CONVOCA**

Convocatoria:	<b>ABIERTA</b>	Número	<b>JIBIOPUUC 002/2019</b>
Lugar y fecha:	<b>Tekax, Yucatán; a 23 de Octubre 2019</b>		

**PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA**

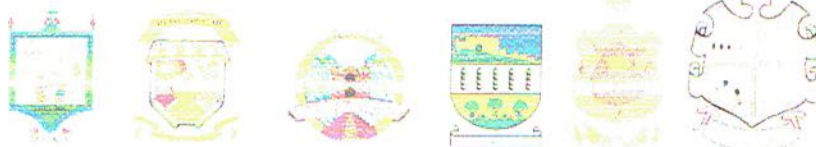
Convocatoria abierta para la contratación de “REVISIÓN JURÍDICA DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, REGLAMENTOS DE ECOLOGÍA Y REGLAMENTOS AFINES EN MATERIA AMBIENTAL, FORESTAL, DESARROLLO RURAL, ENTRE OTROS, PARA LA INTEGRACIÓN EN UN PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE INTEGRANDO LOS OBJETIVOS DE LOS POEL, PARA FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL ENFOCADA EN LA INVERSIÓN EN EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.”; en el contexto de la firma de subvención con The Nature Conservancy y la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) y respaldando el Programa de Inversión (Pdel) para Yucatán en la Región Puuc: Muna, Ticul, Santa Elena, Oxkutzcab, Tekax, Tzucacab, Peto y Yaaxcaba; la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC) en su función de Agente Público de Desarrollo Local (APDT). Y con base a los artículos 1, 53 fr. II; 54, 55 fr V y VII, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 87 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la “JIBIOPUUC”, se emite la presente convocatoria.

**I. Contexto.**

El cambio climático representa el principal reto de la humanidad. La vasta evidencia de sus impactos en diversas regiones del mundo ha generado en el marco internacional la prioridad de unir esfuerzos para transitar hacia un desarrollo sostenible que establezca como ejes centrales la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y el incremento de la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades a la variabilidad climática.

El Mecanismo REDD+, es una iniciativa internacional impulsada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que tiene por objetivo promover la conservación de las reservas de carbono de los bosques y selvas, gestionar su uso sostenible; y generar beneficios sociales y ambientales.

México ha fomentado la creación e implementación de diversos instrumentos de política climática que promueven con una visión a largo plazo la transición hacia sociedades resilientes y bajas en emisiones, destacando en el marco del compromiso internacional con la CMNUCC, el desarrollo de la Iniciativa Reducción de Emisiones (IRE) y la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), los cuales presentan el marco de articulación



multisectorial y la participación de los gobiernos subnacionales para el alcance de las metas del país.

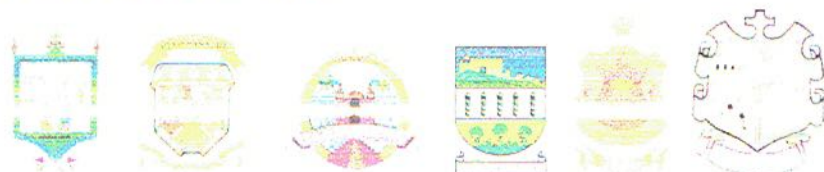
El Estado de Yucatán al ser uno de los cinco estados de Acciones Tempranas REDD+ (ATREDD+), ha sido identificado a nivel nacional por su importancia en la conservación de los reservorios de carbono forestal. Su gobierno estatal desde 2010 ha participado activamente generando diversas acciones para el desarrollo e implementación de instrumentos de política climática, tales como el Programa Especial de acción contra el cambio climático; y generando mecanismos para la coordinación intersectorial en materia de adaptación y mitigación a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático en Yucatán. En el marco del mecanismo REDD+ en 2015 promovió la elaboración de la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal de Yucatán (EEREDD+YUC), la cual en el periodo 2016 -2018 fue sometida a varios procesos de retroalimentación participativa con actores clave de los tres niveles de gobierno, del sector académico y de investigación, así como organizaciones de la sociedad civil y representantes de las comunidades rurales e indígenas ubicadas en municipios clave para la conservación de las selvas de Yucatán, y actualmente se encuentra en fase de aprobación para publicación.

Aunado a lo anterior, el Estado de Yucatán cuenta con el Programa de Inversión de la Región Biocultural del Puuc, instrumento clave de planeación el cual define metas concretas y acciones para atender las principales causantes de la deforestación y degradación forestal, en beneficio de las comunidades rurales e indígenas que se localizan en la región sur del Estado, donde se ubican las selvas mejor conservadas, integradas por los municipios de Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Peto, Tekax, Ticul, Tzucacab y Yaxcabá.

A este respecto la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC) siendo un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, integrado por cinco municipios del estado de Yucatán, Muna, Ticul, Santa Elena, Oxkutzcab y Tekax, es el Agente Público de Desarrollo Territorial implementador del Programa de Inversión, emprendido acciones para planear actividades y gestionar espacios de alineación de recursos y política pública en materia de desarrollo rural sustentable, actividades de conservación forestal, entre otros.

Es así que en coordinación The Nature Conservancy (TNC) se coordinan esfuerzos para la implementación del Programa de Inversión (Pdel) a través de desarrollo de capacidades en los procesos de implementación y monitoreo, a nivel de paisaje y con enfoque biocultural. El estado de Yucatán cuenta con grandes avances en la lucha contra la deforestación, sumado a Estrategia Estatal REDD+ y un Programa de Inversión en la Región Puuc.

Bajo este entendido la alianza intermunicipal JIBIOPUUC garantiza una visión de largo plazo, y un acompañamiento técnico para que se implementen las políticas necesarias para frenar la deforestación, se diseñen instrumentos de planeación a nivel de territorio y se desarrollen modelos productivos sustentables.



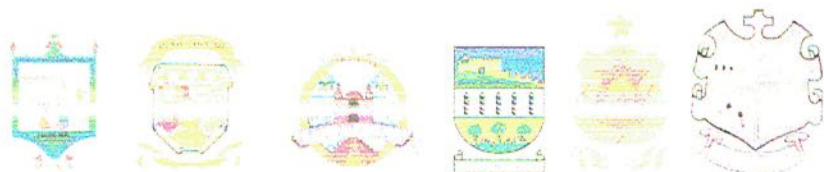
La Región Puuc se ubica en Yucatán, México, y está conformada por cinco municipios: Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Tekax y Ticul y de manera honorario el municipio de Tzucacab. Es estratégica para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio histórico-cultural Maya. Dada su posición geográfica, conecta áreas naturales protegidas y sitios arqueológicos clave de la Selva Maya, la segunda más importante de América después del Amazonas y que se extiende hasta Guatemala, Belice y Honduras.

Actualmente JIBIOPUUC, es la Agente Pública de Desarrollo Territorial (APDT) encargada de la implementación de Programa de Inversión (Pdel) para la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) para el Estado de Yucatán, con el objetivo a cinco años de realizar gestiones para evitar la deforestación en su área de acción. Es ahí donde se suman los municipios de Tzucacab, Peto y Yaaxcaba a las acciones emprendidas de gestoría y trabajo a nivel comunitario. Es así que JIBIOPUUC encamina sus esfuerzos convergentes en la Región, logrando establecer acuerdos entre los diferentes niveles de gobierno, productores, asociaciones de productores, instituciones participantes, así como técnicos de la región. Apoyando en la generación de capacidades transversales y buscando la permanencia de las acciones a nivel territorial.

Las aportaciones económicas que recibe la JIBIOPUUC a través de los Ayuntamientos que la integran y por el Gobierno del Estado de Yucatán, garantizan en parte la operación técnica y financiamiento de muy pocas acciones que contribuyen a resolver los problemas socio-ambientales objeto del OPDI. En este contexto, es cada vez más necesario que los Municipios logren invertir en actividades productivas sustentables, así como fomentarlas en todo su territorio, haciendo uso de los instrumentos de planeación y regulación municipal.

Con base en lo anterior los municipios, requieren reforzar de menor manera su estructura de reglamentos, así como sus haciendas municipales, en el cumplimiento de sus metas y atracción de proyectos para la Región Puuc, de tal forma que pueda procurar fondos a nivel municipal, que integren una cartera de oportunidades de colaboración interinstitucional con organismos públicos y/o privados, atendiendo y solucionando el deterioro ambiental para garantizar el bienestar humano y social, teniendo como principio el desarrollo sustentable y la conservación del patrimonio biocultural. Siendo que a partir de iniciativas locales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, con la participación de los distintos sectores de la población, en el marco de los objetivos del milenio, con incidencia específica en los Planes de Desarrollo Municipal y de gestión integral de recursos.

Es así que los resultados de esta consultoría debe realizar una revisión jurídica de los Planes municipales de desarrollo, así como de los instrumentos de planeación municipal, revisar, adecuar y/o elaborar los Reglamentos de Ecología y reglamentos afines en materia ambiental, forestal, desarrollo rural, entre otros, para la integración en un Programa de Inversión Municipal en Desarrollo rural sostenible integrando los objetivos de los POEL, para fortalecer la hacienda municipal enfocada en la inversión en el desarrollo rural sostenible.



## II. Objetivos.

El objetivo general de la consultoría es realizar una revisión jurídica de los Planes municipales de desarrollo, así como la elaboración, revisión y adecuación de los instrumentos de planeación municipal, Reglamentos de Ecología y reglamentos afines en materia ambiental, forestal, desarrollo rural, entre otros, para la integración en un Programa de Inversión Municipal enfocado al financiamiento de acciones de desarrollo rural sustentable y conservación de reservorios de carbono, integrando los objetivos de los POEL, para fortalecer la hacienda municipal enfocada en la inversión en el desarrollo rural sostenible y conservación.

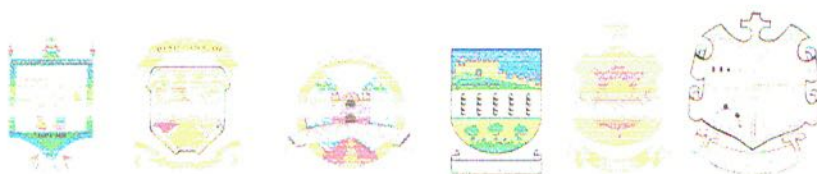
Objetivos específicos:

- a. Revisión jurídica y técnica de los Planes municipales de desarrollo así como de los proyectos de inversión municipal, para elaborar una propuesta de adecuaciones enfocadas al establecimiento de líneas de acción de desarrollo rural sustentable y conservación de reservorios de carbono.
- b. Revisar, adecuar y/o elaborar los bandos municipales y reglamentos municipales afines de los municipios que integran la JIBIOPUUC.
- c. Apoyo a la elaboración de reglamentos ecológicos municipales con objetivos de evitar deforestación e integrando elementos de los ordenamientos ecológicos desarrollados.
- d. Diseño y facilitación de tres talleres con autoridades municipales para el desarrollo de manera participativa de propuestas de inversión municipal en materia de desarrollo rural sustentable y conservación.
- e. Desarrollo de la planeación y presupuestación en materia de inversión en el desarrollo rural sustentable con autoridades municipales.
- f. Elaboración de un Programa de Inversión Municipal en desarrollo rural sustentable y conservación de integrando los objetivos de los POEL.
- g. Identificación de áreas de mejora para el fortalecimiento de la hacienda municipal enfocada en la inversión en el desarrollo rural sostenible.
- h. Desarrollo de un plan de capacitación para autoridades municipales enfocado a la planeación municipal de acuerdo a la normativa vigente en materia ambiental y en contexto de cambio climático.

En este sentido, se pretende que el Programa de Inversión Municipal, refleje la situación actual de la Región Puuc, así como de las fuentes de financiamiento, requerimientos y limitantes de acceso, en el corto, mediano y largo plazo, facilitando al mismo tiempo, la ejecución, seguimiento y evaluación por medio de indicadores.

## III. Actividades.

**Actividad 1.** Revisión jurídica y técnica de los Planes municipales de desarrollo así como de los proyectos de inversión municipal, para elaborar una propuesta de adecuaciones enfocadas al establecimiento de líneas de acción de desarrollo rural sustentable y conservación de reservorios de carbono.



- a. Realizar una revisión crítica técnica y jurídica de los últimos tres periodos de la administración municipal, así como de sus proyectos de inversión.
- b. Señalar áreas de mejorar en los Planes Municipales de Desarrollo, así como diseñar un modelo a seguir para su elaboración, indicando los elementos primordiales en materia de sustentabilidad, inversión en producción sustentable, conservación ambiental y cambio climático.
- c. Proponer adecuaciones y objetivos dentro de los Planes Municipales de Desarrollo que permita la implementación del POEL.
- d. Realizar entrevistas y sistematizarlas, con los Presidentes municipales para la identificación de necesidades, oportunidades, proyectos y opciones de inversión a nivel municipal en enfocada en el desarrollo rural sostenible y conservación. La guía de entrevista será acordada con la JIBIOPUUC.

**Actividad 2.** Revisar, adecuar y/o elaborar los bandos municipales y reglamentos municipales afines de los municipios que integran la JIBIOPUUC.

- a. Enlistar las reglamentaciones existentes en los municipios que conforman la JIBIOPUUC: Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Tekax, Ticul y Tzucacab.
- b. Revisar los Bandos municipales, identificando y proponiendo áreas de mejor en materia ambiental y de desarrollo rural sustentable, en el contexto de cambio climático y de acuerdo a los objetivos POEL.
- c. Revisar, adecuar y/o elaborar los reglamentos municipales prioritarios para la adecuada implementación de una estrategia de inversión municipal, con enfoque en materia ambiental y de desarrollo rural sustentable, en el contexto de cambio climático y de acuerdo a los objetivos POEL. La lista de los reglamentos, será revisando en conjunto con la JIBIOPUUC. Entre ello se consideran:
  - a. Reglamento de Ecología y de Gestión Ambiental.
  - b. Reglamento para la Prevención y control de la Contaminación del Agua
  - c. Reglamento de Protección para la Fauna y Flora
  - d. Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos
  - e. Reglamento de los derechos de comunidades indígenas.
  - f. Reglamento para la Preservación de las Zonas de Patrimonio Biocultural
  - g. Reglamento de Turismo
  - h. Reglamento de Mercados, Centros Comerciales y rastros municipales
  - i. Reglamento de Construcción
  - j. Reglamento de Participación Ciudadana
  - k. Reglamento de Planeación y Desarrollo municipal
  - l. Reglamento de Protección Civil
  - m. Reglamento de los Servicios Catastrales
  - n. Reglamento de Mejora Regulatoria

**Actividad 3.** Apoyo a la elaboración de reglamentos ecológicos municipales con objetivos de evitar deforestación e integrando elementos de los ordenamientos ecológicos desarrollados.

- a. Integrar el articulado de los Reglamentos de ecología de los municipios, considerando los siguientes temas:
  - a. Estrategia de REDD+



- b. Programa de Inversión de la Región Puuc.
- c. Cambio climático: adaptación y mitigación.
- d. Cero Deforestación
- e. Cambio de uso de suelo
- f. Cero residuos
- g. Manejo integral de basura
- h. Manejo, promoción y conservación de reservas ecológicas
- i. Producción sustentable
- j. Los temas legales y regulatorios actuales.

**Actividad 4.** Diseño y facilitación de tres talleres con autoridades municipales para el desarrollo de manera participativa de propuestas de inversión municipal en materia de desarrollo rural sustentable y conservación.

- a. Revisar los documentos resultado de la planeación estratégica de la JIBIOPUUC y de los municipios que la conforman, a propósito de identificar los proyectos planteados por los participantes en éstos procesos, como aquellos más importantes para resolver los problemas socio-ambientales, de desarrollo sustentable y desarrollo regional.
- b. En forma complementaria debe realizar algunas entrevistas a diferentes actores clave en los municipios, para identificar proyectos que han sido planteados en los procesos de planeación y aquellos que pudieran ser integrados, así como identificar áreas de mejora para captación de recursos.
- c. Con base en los incisos anteriores (a, b y c), realizar una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para la construcción de la propuesta de inversión a nivel municipal.

**Actividad 5.** Desarrollo de la planeación y presupuestación en materia de inversión en el desarrollo rural sostenible con autoridades municipales.

- a. Identificar las capacidades Municipales, enfocadas a la inversión municipal en temas ambientales y de desarrollo sustentable.
- b. Enlistar los requerimientos administrativos, financieros y de recursos humanos que deben cubrir los municipios, para la procuración de fondos municipal.
- c. Identificar los programas, partidas y fuentes de ingreso para la municipio que puedan ser usados para la inversión municipal en desarrollo sustentable.
- d. Elaborar una guía para presupuestar de manera municipal proyectos de desarrollo rural y conservación.

**Actividad 6.** Elaboración de un Programa de Inversión Municipal en desarrollo rural sostenible y conservación de integrando los objetivos de los POEL.

- a. Revisar de manera exhaustiva oportunidades de inversión a nivel municipal para el desarrollo rural sostenible y conservación. Hacer una matriz identificando origen de los recursos, partidas municipales y actividades a financiar.
- b. Elaboración el documento de un Programa de Inversión Municipal de temporalidad de corto y mediano plazo (2 y 5 años) en desarrollo rural sostenible y conservación de integrando los objetivos de los POEL y con integración de metas del Pdel de IRE.



- c. Elaborar una propuesta de colaboración entre la JIBIOPUUC y los municipios, para el acompañamiento, gestión y desarrollo de actividades dentro del Programa de Inversión Municipal.
- d. Generar líneas de acciones de corto, mediana y largo plazo para el establecimiento de proyectos, programas y actividades propuestas en los Programas de inversión Municipal

**Actividad 7.** Identificación de áreas de mejora para el fortalecimiento de la hacienda municipal enfocada en la inversión en el desarrollo rural sostenible.

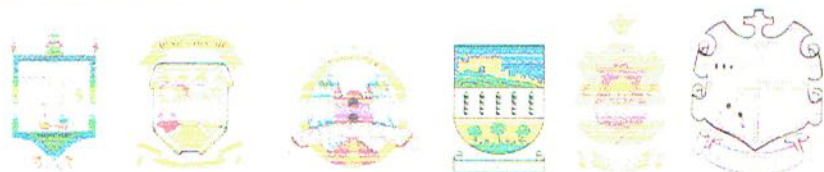
- a. Identificación y priorización de proyectos, así como identificación de necesidades en sus Haciendas Municipales, así como su estructura administrativa, identificando problemáticas y soluciones con base en un Árbol de problema, teniendo como forma de planeación el uso de Marco Lógico.

**Actividad 8.** Desarrollo de un plan de capacitación para autoridades municipales enfocado a la planeación municipal de acuerdo a la normativa vigente en materia ambiental y en contexto de cambio climático.

- a. Diseñar un plan de capacitación para autoridades municipales en materia de planeación, presupuestación, comunicación de acciones de inversión municipal de acuerdo a la normativa vigente en materia ambiental y en contexto de cambio climático.
  - a. Metodología
  - b. Propósito de aprendizaje
  - c. Perfil de los participantes, con requerimientos mínimos
  - d. Temas a desarrollar
  - e. Estrategia didáctica
  - f. Recursos materiales y técnicos
  - g. Programa de trabajo incluyendo cronograma de capacitaciones
  - h. Organización de las sesiones
  - i. Evaluación inicial y final de los participantes
  - j. Retroalimentación
- b. Diseñar y elaborar material didáctico para el desarrollo de capacidades de los participantes.

**Actividad 9.** Elaboración, impresión y entrega de reporte final y anexos generados a la JIBIOPUUC.

- a. Realizar una infografía para cada municipio, que integre el Programa de Inversión Municipal, así como la aplicación del mismo.
- b. El contenido mínimo será un informe para cada una de las actividades realizadas, así como sus anexos, incluyendo bases de datos, en formato digital.
- c. El consultor deberá entregar a la JIBIOPUUC los evidencias y resultados de entrevistas y encuestas realizadas, una base de datos en formato Excel, así como un informe que detalle los métodos, resultados y fuentes de información empleadas.
- d. Se debe entregar de manera digital e impresa los productos resultantes de todas las actividades señaladas anteriormente.



En todo momento el equipo consultor debe considerar en su marco conceptual:

1. El marco programático existente en el estado relacionado con REDD+, particularmente la Estrategia Estatal REDD+ y el Plan Estatal de Salvaguardas, así como el Programa de Inversión de la Región Puuc.
2. Marco contextual de los municipios de la JIBIOPUUC.
3. Considerar metodologías desarrolladas para financiamientos a gobiernos locales y subnacionales, así como la situación de las Haciendas municipales para la captación de recursos.

## B A S E S

### I. DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria abierta estará disponible en el sitio web de la JIBIOPUUC en la sección de Transparencia – Convocatorias Abiertas: [www.jibiopuuc.org.mx](http://www.jibiopuuc.org.mx)

Su vigencia será a partir de su publicación, hasta el día **10 de noviembre 2019**, periodo durante el cual, se recibirán las propuestas por parte de los participantes.

### II. ASPECTOS A DICTAMINAR.

Se dictaminará de manera conjunta las propuestas presentadas en materia de la experiencia del equipo consultor, metodología, propuesta de trabajo de campo, así como del costo y objetivos alcanzables a **Cinco (5)** meses desde el inicio hasta la entrega de resultados.

### III. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los concursantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de las Cartas de Compromiso que contenga la Propuesta para la realización de la actividad materia de esta convocatoria pública. En tal sentido que la "JIBIOPUUC" no asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de este.

### IV. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

El concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Convocatoria, ya que si omite alguna, será motivo de descalificación.

### V. REQUISITOS.

- a) Llenar el formato de inscripción y/o modificación en el registro o padrón de proveedores de la JIBIOPUUC (anexo 1 de la presente convocatoria). En caso del que el participante ya esté dado de alta en el padrón de proveedores, no será necesario presentar de nuevo la información, enunciada en el inciso (b) de esta convocatoria. Así mismo, en caso, de alguno de los datos del Padrón de Proveedores haya cambiado, se tendrá que hacer la actualización correspondiente.
- b) En este sentido, para las personas que participen por primera vez en un procedimiento





administrativo de contratación de servicios técnicos profesionales, concursados en esta convocatoria deberán presentar en copia simpe y/o en archivo electrónico, lo siguiente:

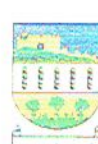
Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Comprobante de domicilio.
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria)
- Personas Morales

Las personas morales, a través de su representante legal, deberán presentar copia simple y/o archivo digital electrónico:

- Acta constitutiva de la persona moral.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Comprobante de domicilio fiscal vigente.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)
- Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
  - Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria)

- c) Para todos los participantes, sin excepción alguna, deberán presentar en original la Carta Compromiso que contenga la Propuesta Técnica, dirigida a la **Dirección de la "JIBIOPUUC" MPEDR. Minneth B. Medina García**. Ésta describirá la propuesta de trabajo, donde se establecerá la metodología, alcances, tiempos y plazos para la realización de "Revisión jurídica de los Planes municipales de desarrollo, así como de los instrumentos de planeación municipal, Reglamentos de Ecología y reglamentos afines en materia ambiental, forestal, desarrollo rural, entre otros, para la integración en un Programa de Inversión Municipal en Desarrollo rural sostenible integrando los objetivos de los POEL, para fortalecer la hacienda municipal enfocada en la inversión en el desarrollo rural sostenible."; Así como, la Carta Compromiso deberá contener la siguiente declaración expresa: "**Manifiesto mi deseo de participar en el concurso por convocatoria abierta que lleva por numero JIBIOPUUC 002/2019 para la contratación de "Revisión jurídica de los Planes municipales de desarrollo, así como de los instrumentos de planeación municipal, Reglamentos de Ecología y reglamentos afines en materia ambiental, forestal, desarrollo rural, entre otros, para la integración en un Programa de Inversión Municipal en Desarrollo rural sostenible integrando los objetivos de los POEL, para fortalecer la hacienda municipal enfocada en la inversión**



en el desarrollo rural sostenible.”, **por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en está**”. La carta deberá contener o estar acompañada, de la siguiente información:

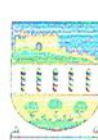
- La manifestación expresa de tener capacidad técnica, jurídica y presupuestal para realizar los “Revisión jurídica de los Planes municipales de desarrollo, así como de los instrumentos de planeación municipal, Reglamentos de Ecología y reglamentos afines en materia ambiental, forestal, desarrollo rural, entre otros, para la integración en un Programa de Inversión Municipal en Desarrollo rural sostenible integrando los objetivos de los POEL, para fortalecer la hacienda municipal enfocada en la inversión en el desarrollo rural sostenible.”
  - Un resumen curricular de las actividades desempeñadas.
  - La manifestación expresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32 del Código fiscal de la Federación, es decir, exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- d) Una propuesta económica que también deberá ir dirigida a la **Dirección de la “JIBIOPUUC” MPEDR. Minneth B. Medina Garcia**, donde se describa el importe total para “Revisión jurídica de los Planes municipales de desarrollo, así como de los instrumentos de planeación municipal, Reglamentos de Ecología y reglamentos afines en materia ambiental, forestal, desarrollo rural, entre otros, para la integración en un Programa de Inversión Municipal en Desarrollo rural sostenible integrando los objetivos de los POEL, para fortalecer la hacienda municipal enfocada en la inversión en el desarrollo rural sostenible.”; con el impuesto al Valor agregado (IVA). Así mismo, establecerá la vigencia de la propuesta entregada.

Cada una de las propuestas técnica y económica, junto con los documentos que la acompañen, deberán estar firmados por el contribuyente o su representante legal, deberán ser enviados por medio electrónico en archivo PDF.

## VI. PERFIL DEL CONSULTOR.

El/la contratista, ya sea de forma individual o como equipo de trabajo, deberá demostrar experiencia y capacidades comprobables en las siguientes áreas:

- a. Formación universitaria: economía, política pública, administración, o un área afín. Un título de posgrado será especialmente valorado.
- b. Demostrar capacidad, experiencia y dominio en áreas económico-administrativas, finanzas, procuración de fondos, así como experiencia de trabajo con gobierno, así como de trabajo con grupos interdisciplinarios.
- c. Experiencia comprobable en alguna de las siguientes áreas: *Procuración de fondos, diseño de estrategias de inversión a nivel gubernamental, planes de negocios para inversión, diseño de metodologías para captación de recursos, entre otros aplicables.*
- d. Conocimiento y experiencia en la implementación del método de análisis costo-beneficio, evaluación de proyectos, programas y política pública sectorial relacionados en el ámbito ambiental (agropecuario, forestal, social, turístico, económico, etc.) del orden federal y estatal



- e. Comprensión del contexto:
- 1) Problemática del sector ambiental en México, preferentemente en Yucatán y la Región Puuc.
  - 2) Impactos en temas de cambio climático y vegetación.
  - 3) Relación de la política, programas y proyectos sectoriales (federales y estatales) en áreas del desarrollo agropecuario, forestal, social, turístico, económico, ambiental y de infraestructura (entre otros) vinculadas con REDD+ para el estado de Yucatán, las posibilidades de coinversión con el sector privado y otras fuentes de financiamiento.
  - 4) Implementación de política, programas y proyectos sectoriales (federales y estatales) en áreas del desarrollo agropecuario, forestal, social, económico, ambiental y de infraestructura (entre otros) vinculadas con REDD+ para el estado de Yucatán.
- f. Preferiblemente con conocimiento sobre las agendas de conservación, cambio climático, acuerdos internacionales en materia climática e innovación agropecuaria, con especial énfasis ganadería sostenible.
- g. Experiencia comprobable en la elaboración de reglamentos municipales y trabajo con ayuntamientos.
- h. Experiencia comprobable de trabajo con población rural y a nivel local, ejidos y comunidades (será especialmente valorada la experiencia de trabajo con comunidades mayas de la Península de Yucatán).
- i. Experiencia en el manejo y uso de herramientas tecnológicas (TICs) para educación continua.
- j. Dominio en métodos para la gestión y administración de proyectos por objetivos, así como facilidad en el relacionamiento con representantes del sector público y privado.

### VII. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La consultoría tendrá una duración de **Cinco (5)** meses, comenzando a partir de la firma del convenio.

### VIII. TECHO PRESUPUESTAL.

- a) El comité de adquisiciones de la "JIBIOPUUC" de acuerdo con el Reglamento respectivo, será el encargado de analizar las propuestas técnicas y económicas enviadas por los Concursantes y emitirá su fallo para adjudicar la contratación al Concursante que haya ofrecido las mejores condiciones y propuesta económica. En tal sentido, la "JIBIOPUUC" tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para formalizar la relación contractual.
- b) Costo de la consultoría incluyendo impuestos es de **\$220,000.00 pesos**.
- c) La forma de pago será mediante transferencia bancaria o cheque, otorgado según el calendario de pagos descrito en la sección IX de la presente convocatoria. Ninguna de las bases de esta convocatoria es negociable.

### IX. CRONOGRAMA DE PAGOS

Pago No.	Productos entregables	% del pago total
----------	-----------------------	------------------



*(Handwritten signature or initials)*

1	Validación del programa de trabajo	30%
2	Primer informe de actividades y metas, considerando un avance del 50% en el programa de trabajo	30%
3	Segundo informe de actividades y metas, considerando un avance del 90% en el programa de trabajo	20%
4	Informe final y entrega recepción de los trabajos realizados en campo, según sea el caso. Así como haber atendido observaciones pertinentes al 2do informe.	20%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

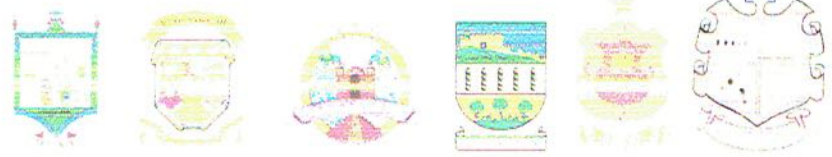
Se solicita que el/la contratista incluya todos los gastos implicados en las actividades en su propuesta económica. El/la contratista no está autorizado para solicitar reembolsos por gastos de viaje u otro tipo de gastos adicionales, cuyo monto no esté incluido dentro del valor total del contrato acordado.

### X. PRODUCTOS ESPERADOS.

No de producto	Productos entregables	Fecha estimada de entrega
1	Programa de trabajo, cronograma de trabajo y metodología, entregados y aprobados	A la semana de la firma del contrato.
2	Informe y productos de la Actividad 1	A un mes de la firma del contrato
3	Informe y productos de la Actividad 2	A los dos meses de la firma del contrato
4	Informe y productos de la Actividad 3	A los dos meses de la firma del contrato
5	Informe y productos de la Actividad 4	A los dos meses de la firma del contrato
6	Informe y productos de la Actividad 5	A los tres meses de la firma del contrato
7	Informe y productos de la Actividad 6	A los tres meses de la firma del contrato
8	Informe y productos de la Actividad 7	A los cuatro meses de la firma del contrato
9	Informe y productos de la Actividad 8	A los cuatro meses de la firma del contrato
10	Informe y productos de la Actividad 9	A los cuatro meses de la firma del contrato
11	Informe final correspondiente a la Actividad 10	A los cinco meses de la firma del contrato.

**Notas:**

- El/la consultor/a o equipo consultor podrá presentar una propuesta integral para cubrir todos los productos y objetivos descritos en los Términos de Referencia.
- Se espera que el equipo consultor haga las propuestas metodológicas y los análisis necesarios para dar cumplimiento a los objetivos planteados. Un análisis completo, incluiría visitas al campo en caso de ser necesarias, desarrollar análisis de la información disponible, talleres con la población, entrevistas, trabajo de gabinete, modelaje de inversiones, entre otros.
- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la contratista deberá esperar la aprobación por parte del comité técnico (JIBIOPUUC y TNC) responsable sobre los productos entregados, además deberá entregar al técnico responsable del contrato, la factura contable. JIBIOPUUC se reserva el derecho de

- pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.
- El/la consultor/a deberá presentar una copia en versión electrónica (Word y/o programas compatibles con MS Office) y 2 ejemplares en forma impresa del informe final, en el formato indicado por la JIBIOPUUC. Los cuadros y gráficas deberán ser entregados por separado en un archivo Excel.
  - El/la consultor/a deberá entregar los productos de información geográfica (SIG) en versión electrónica, en archivos Shape (.shp) y Project (.prj), los cuales deberán estar basados en datum WGS84 y en sistema de coordenadas UTM (CUANDO APLIQUE).

#### **XI. ENTREGA DE CARTAS DE COMPROMISO CON PROPUESTAS DE CONCURSANTES.**

Los Concursantes podrán entregar sus propuestas por la siguiente vía: correo electrónico, los documentos deberán estar firmados al enviarse por correo electrónico, los archivos deberán estar en archivo PDF, en el caso del desglose presupuestal se solicita sea en formato Excel, adjunto a la presente convocatoria.

Las Cartas Compromiso con las propuestas y su información anexa tendrán que ser entregados dentro de plazo establecido en el numeral primero de la convocatoria.

La entrega por correo electrónico, así como las dudas que puedan surgir de la presente convocatoria, será dirigida a: [administracion@jibiopuuc.org.mx](mailto:administracion@jibiopuuc.org.mx), marcando copia al correo electrónico: [direccion@jibiopuuc.org.mx](mailto:direccion@jibiopuuc.org.mx) y a [jibiopuuc@gmail.com](mailto:jibiopuuc@gmail.com). En este caso, los documentos deberán estar firmados y en archivo digital electrónico PDF.

#### **XII. DE LA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JIBIOPUUC.**

La sesión del comité de adquisiciones de la "JIBIOPUUC", donde se analizarán las propuestas de los concursantes y se determinará al ganador de esta licitación. El desahogo de la sesión será de acuerdo a lo establecido por el reglamento de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, y contratación de servicios.

Los resultados de dicha sesión se le harán saber a los participantes a más tardar el día **15 de noviembre del 2019.**

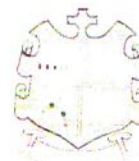
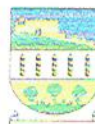
#### **XIII. DE LA EMISIÓN DE LOS RECIBOS FISCALES A FAVOR DE LA JIBIOPUUC.**

El prestador de servicios técnicos profesionales, emitirá cuatro (4) facturas de acuerdo a las disposiciones fiscales correspondientes, según lo enunciado en el apartado 8 (ocho) inciso C. Los datos para la elaboración de los comprobantes fiscales serán proporcionados toda vez que sea noticiado ganador de la convocatoria.

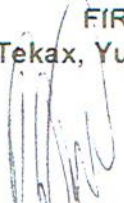
#### **XIV. PUNTO DE CONTACTO**


Lic. Lizandra Beatriz Mazun González.  
Coordinación de Administración JIBIOPUUC  
[administracion@jibiopuuc.org.mx](mailto:administracion@jibiopuuc.org.mx)  
Tel. (999)1297633

MPEDR. Minneth Beatriz Medina García.  
Directora General JIBIOPUUC  
[direccion@jibiopuuc.org.mx](mailto:direccion@jibiopuuc.org.mx)  
Tel: (999)1274828



**FIRMAS DE CONFORMIDAD**  
Tekax, Yucatán; a 23 de octubre del 2019

  
**C. Rafael Montalvo Mata.**  
Presidente del Consejo de  
Administración de la "JIBIOPUUC"

  
**Mtra. Minneth B. Medina García**  
Secretaria Técnica del Comité  
de Adquisiciones  
JIBIOPUUC.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE REVISIÓN JURÍDICA DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, ASÍ COMO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, REGLAMENTOS DE ECOLOGÍA Y REGLAMENTOS AFINES EN MATERIA AMBIENTAL, FORESTAL, DESARROLLO RURAL, ENTRE OTROS, PARA LA INTEGRACIÓN EN UN PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE INTEGRANDO LOS OBJETIVOS DE LOS POEL, PARA FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL ENFOCADA EN LA INVERSIÓN EN EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.", DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC, OPDI; EL CUAL CONSTA DE CATORCE FOJAS ÚTILES, SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2019, FIRMADO EN UN TANTO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

